



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ASUNTO: JUEGOS ESCOLARES 2018-2019 COMITÉ DE COMPETICIÓN

En Valladolid, reunido el Comité de Competición de los Juegos Escolares 2018-2019, una vez celebrada la 8ª Jornada de Competición el pasado día 16 de Marzo de 2019, resuelve:

1. PARTIDO: VALENTINO PIZZERÍA ISCAR – MOJADOS, de Fútbol-Sala Cadete, Grupo C, resuelve:

Suspender con **Dos partidos** al jugador D. Ivelín Stoianov Nikolov, por su expulsión de Tarjeta Roja Directa y menosprecio a un contrario, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."

2. PARTIDO: VILLALÓN – PEÑAFIEL "B", de Fútbol-Sala Cadete, Grupo B, resuelve:

Dar el partido perdido por el resultado de 3-0 al equipo de Villalón de Fútbol-Sala Cadete, sin pérdida de puntos, por incomparecencia en el partido ante Peñafiel "B" y recordarle la Normativa del Deporte Escolar **7.9 INCOMPARECENCIA DE EQUIPOS**

El equipo que no comparezca a un encuentro a la hora señalada en el calendario de competición se le sancionará como sigue:

- Pérdida del partido por el Resultado de 3-0, además descuento de dos puntos en la clasificación general.
- Si fuese la segunda vez en la misma competición, quedará expulsado de la misma y se procederá según se establece en el Reglamento Disciplinario de Competición, Resolución de 20 de Octubre de 1994.

3. PARTIDO: ZARATÁN "A" – ARROYO FÚT-SAL "A", de Fútbol-Sala Prebenjamín, Grupo B, resuelve:

Dar el partido perdido por el resultado de 3-0 al equipo de C.D Arroyo Fút-Sal "A" de Fútbol-Sala Prebenjamín, por no presentar la documentación requerida.

Solamente es válido y obligatorio presentar todas las Licencias Deportivas de los jugadores y/o DNI ORIGINAL, así como el Certificado del Equipo con todos los jugadores dados de alta en el Programa DEBA antes del comienzo de los partidos".



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Recuerdo a todos los Delegados de equipos la Normativa aprobada para proceder al aplazamiento de partidos de Competición. Además, no se autorizará ningún cambio el día antes a la celebración de la Jornada

7.10. APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

La Diputación de Valladolid una vez fijado el Calendario de Competición, no permite ningún aplazamiento de partidos.

Excepcionalmente, y por causa de fuerza mayor, se podrá solicitar el aplazamiento de un partido siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que ambos equipos estén de mutuo acuerdo y se comprometan por escrito a disputar el partido en la semana anterior y/o posterior a la fecha fijada, únicamente según el modelo facilitado por la Organización a través de la web de Juegos Escolares: www.juegoscolares.es y/o <https://juegoscolares.diputaciondevalladolid.es/>
- Que el equipo que solicite el aplazamiento se comprometa a desplazarse a jugar el partido a la cancha y municipio del equipo que concede dicho aplazamiento.
- Que el equipo que solicita el aplazamiento designe y corra con los gastos de arbitraje.

En Valladolid a 18 de Marzo de 2019



Rubén Macías Alonso

Fdo. Rubén Macías Alonso
COMITÉ DE COMPETICIÓN